



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 198

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles 18 de febrero de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la subcomisión:

— Para realizar un estudio y elaborar unas conclusiones sobre la aplicación de la legislación en materia de interrupción voluntaria del embarazo. (Número de expediente 154/000004.) . . . 2

Solicitud de prórroga de los trabajos de la siguiente subcomisión:

— Para el estudio del funcionamiento de la ley integral de medidas contra la violencia de género y, en su caso, propuestas de modificación. (Número de expediente 154/000005.) 16

Página

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ELABORADO EN EL SENO DE LA SUBCOMISIÓN:

— PARA REALIZAR UN ESTUDIO Y ELABORAR UNAS CONCLUSIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 154/000004.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos esta sesión plenaria de la Comisión de Igualdad con el orden del día que SS.SS. conocen y que contiene dos puntos. El primero se corresponde con la finalización de los trabajos de la subcomisión, que hemos dedicado para hacer una reflexión, y las conclusiones correspondientes sobre la legislación actual en materia de interrupción voluntaria del embarazo en nuestro país. Después de todas las reuniones correspondientes a las comparencias de los ponentes que los grupos parlamentarios han solicitado y que han asistido, los miembros de la subcomisión, tal como corresponde procesalmente a este pleno, procederán al debate y, naturalmente, a la votación de las conclusiones. Hemos utilizado el método de debate que se corresponde, como SS.SS. bien saben, con una resolución de la Presidencia del Congreso del año 1996. En relación al procedimiento, iniciaremos dando la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que dispondrá de quince minutos como máximo para informar del texto que presenta su grupo como informe de ponencia. Después intervendrán, en primer lugar, los grupos parlamentarios que han presentado voto particular; después los que no lo han presentado, y cerraremos el debate con la respuesta que tenga el grupo parlamentario que, tal como se acordó en el seno de la subcomisión, se ha hecho cargo de elaborar un informe de ponencia. Siguiendo este esquema de debate, en este primer punto del orden del día damos la palabra a la señora Montón, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señorías, en esta subcomisión hemos dado respuesta a una demanda social, a una preocupación sobre la interrupción voluntaria del embarazo que hace tiempo se venía manifestando en la calle. También era hora de que tuviera un lugar donde escucharse, en esta que se llama casa del pueblo que es un lugar legítimo y apropiado para escuchar esa preocupación social. Después de mucho trabajo, de un trabajo serio, intenso y riguroso en el seno de la subcomisión llegamos al momento de votar un documento de conclusiones para elevarlo al Gobierno. El documento que hoy votaremos es fruto de un consenso que refleja el sentir mayoritario de los grupos que han participado en la subcomisión a lo largo de estos meses. Este documento tiene el ánimo de recoger las cuestiones fundamentales sobre la interrupción voluntaria del emba-

razo defendidas por una mayoría en esta subcomisión. Además, ha sido perfeccionado por aquellos grupos que han querido y se han interesado en participar y expresar preocupaciones compartidas como la necesidad de respetar la voluntad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, eliminando la inseguridad jurídica actual tanto para ellas como para los y las profesionales sanitarias, y también de redoblar esfuerzos en la prevención, de abordar la educación afectivo-sexual, de establecer la sanidad pública como garante de esta prestación y de eliminar la inequidad territorial. Este documento es necesario si no se está de acuerdo con que se diga que una nueva legislación no es necesaria, que todo está bien como está y que con lo que hay actualmente ya es suficiente o incluso demasiado; y si tampoco se está de acuerdo con que se esgriman argumentos que relativicen la importancia de la cuestión, la demanda social o la necesidad, intentando minimizarlas. Lo cierto es que lo que planteamos es necesario por muchas cuestiones, también ideológicas, pero sobre todo prácticas porque en el transcurso de esta subcomisión se han evidenciado los problemas planteados en la actual regulación de inseguridad jurídica innegable, porque todos podemos recordar los episodios que se vivieron en nuestro país donde mujeres que habían actuado de acuerdo con la ley eran requeridas ante la justicia o, repito, la inequidad en el acceso entre los diferentes territorios y un largo etcétera. Y porque la interrupción voluntaria del embarazo es una cuestión que atañe, por biología, directamente a la mitad de la población que somos las mujeres, por lo que no es algo ni residual ni minoritario ni relativo.

Nosotros estamos a favor de este documento y lo presentamos porque marca una nueva regulación de la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de una estrategia de salud pública sobre derechos y salud sexual y reproductiva. Una nueva norma que da garantía y seguridad jurídica a las mujeres y a las y los profesionales sanitarios. Además, después de más de veinte años de aplicación de la ley actual, consideramos que nuestra sociedad ha experimentado muchos avances, por lo que se hace necesario cambiar el enfoque jurídico que en la actualidad se tiene sobre la interrupción. Ya es hora de avanzar, de abordarla con un cambio de percepción o de consideración desde el reconocimiento y respeto al derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, por lo que planteamos la despenalización, es decir, tratarlo fuera del Código Penal regulándolo no como ley punitiva sino garantista y preventiva y, vuelvo a recalcar, enmarcada en una nueva norma de derechos y salud sexual y reproductiva. Esto se materializa con una ley de plazos combinada con indicaciones, como es la norma en la mayoría de países europeos. En este modelo las mujeres decidirían sin supervisión de terceros dentro de un determinado plazo. Quiero explicitar, para que sepamos todos de qué estamos hablando, cuál es la función de las indicaciones que estarían combinadas. Estas están destinadas a recoger situaciones de embarazos deseados en los que se sobreviene un grave problema bien de salud de la madre o malformación del feto, o

riesgo de la vida de la madre o inviabilidad del feto y, ante esta situación tan angustiosa para las mujeres, debemos regular y darles amparo. Por tanto, presentamos un modelo de plazos combinado con indicaciones.

Continúo resaltando y repitiendo que la regulación de la IVE debe enmarcarse en una estrategia global de salud pública sobre derechos y salud sexual y reproductiva que influya en el ámbito educativo y sanitario y que cumpla el objetivo de prevenir embarazos no deseados. Porque, como hemos escuchado en el seno de esta subcomisión, toda interrupción voluntaria del embarazo primero fue un embarazo no deseado y ahí es donde debemos colocar el acento de la problemática, en los embarazos no deseados. Además, quiero destacar que hay que evitar las actuales inequidades territoriales contemplando la cobertura dentro del sistema de salud público. Siguiendo con las cuestiones más sanitarias enumeraré tan solo algunas, puesto que el documento es conocido por los miembros de esta Comisión, como la elaboración de protocolos que permitan garantizar la mejor calidad de la prestación sanitaria, la regulación del consentimiento informado de forma universal, la regulación de la objeción de conciencia para proteger el derecho de quien objeta y para evitar que vaya en detrimento de las mujeres que solicitan la interrupción, reforzar la garantía del derecho a la intimidad y a la confidencialidad, revisar si está fundada la exclusión de la Ley de autonomía del paciente de 2002 para las mujeres de 16 y 17 años respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, puesto que para nosotros esta exclusión no debe mantenerse y en el ámbito educativo, entre otras, mejorar la educación afectivo-sexual entre los y las jóvenes para prevenir embarazos no deseados y establecer campañas informativas. Queremos, en resumen, dar más garantía y seguridad, mayores garantías sanitarias de acceso a la prestación, mayor seguridad jurídica a las mujeres y profesionales sanitarios y proteger la dignidad de las mujeres que ante una decisión difícil deben afrontarla de manera que esta decisión debe ser y, por tanto, es propia. Y todo esto siendo una propuesta perfectamente constitucional y atendiendo a la doctrina marcada en la sentencia 53/1985 del Tribunal Constitucional, de forma que quedan garantizadas las libertades y derechos de las mujeres implicadas en la decisión de llevar a cabo la interrupción voluntaria del embarazo y brindando la protección adecuada al *nasciturus* a través de requisitos tales como los que planteamos de proporcionar obligatoriamente (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego que guarden silencio. Sé que los medios de comunicación tienen problemas de ubicación pero tendrán que entender que SS.SS. están trabajando en su lugar de trabajo, que es esta sala, así que les ruego silencio. Señora Montón, continúe.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Sí, señora presidenta. Termino ya, puesto que creo que no es necesario extendernos mucho más. Tan solo haré referencia a que en la propuesta está perfectamente recogida la doctrina

constitucional, también la marcada en la sentencia 53/1985 del Tribunal Constitucional, de forma que quedan garantizadas las libertades y derechos de las mujeres implicadas en la decisión de llevar a cabo la interrupción voluntaria del embarazo y brindando la protección adecuada al *nasciturus* a través de requisitos tales como los que planteamos de proporcionar obligatoriamente información a las mujeres sobre las ayudas y el apoyo social del cual dispondrán en el caso de decidir continuar su embarazo y sobre las consecuencias de la práctica médica a la cual van a someterse.

En resumen —y lo dejo ya aquí—, estamos a favor —y es lo que presentamos— de despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo, de garantizar el derecho de las mujeres, de que se articule a través de un sistema de plazos e indicaciones que se ampare en el Sistema Nacional de Salud y que se enmarque en una estrategia global de derechos y salud sexual y reproductiva. Concluyo dando las gracias por el trabajo que todos y cada uno de los miembros de esta subcomisión han realizado a lo largo de todos estos meses, en especial a todos aquellos grupos que han tenido a bien aproximar sus posturas, mejorar y perfeccionar este documento inicial, y también a la dirección de esta subcomisión en la que hemos realizado un trabajo realmente muy intenso. Seguramente todo este trabajo dará su fruto en que hoy podamos aprobar definitivamente unas buenas conclusiones que sirvan para favorecer y mejorar la situación respecto a la interrupción voluntaria del embarazo en España.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la utilización de la palabra por los grupos que han presentado voto particular, por orden de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra para ello la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto. También tiene quince minutos como máximo para la defensa de su voto particular.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Pasamos a defender nuestro voto particular que presentamos en aras de llegar a acuerdos en esta Comisión y poder aprobar un informe que sea positivo para avanzar en la modificación de la Ley del Aborto actual, en la medida en que ya en otras ocasiones nuestro grupo parlamentario, el Bloque Nacionalista Galego, ha presentado incluso proposiciones de ley para poder hacerlo. Y es que desde nuestro punto de vista y de acuerdo también a la percepción social que detectamos, la Ley orgánica 9/1985, que despenaliza solo tres casos extremos, en línea con la legislación restrictiva en la que en aquel momento se optó, habida cuenta de que estamos hablando de un momento en que en el Estado español se legisla en esta materia después de muchísimos años y por lo tanto era una cuestión difícil de abordar, niega el derecho de la mujeres a decidir, alejándose así el Estado español de la despenalización y de la descriminalización absoluta del aborto durante las primeras semanas de embarazo; una opción que constituye ya una seña de identidad de la mayoría de los Estados civilizados y democráticos.

Esta ley, por lo tanto, no garantiza en ningún supuesto el derecho de las mujeres a poder decidir libre y voluntariamente sobre su embarazo y su continuidad, interrumpiéndolo en caso de no desearlo. Los supuestos despenalizados no respetan con claridad este derecho, sino que desplaza la decisión a agentes externos como jueces o médicos y con un margen de discrecionalidad y ambigüedad que los convierte en su aplicación en discriminatorios para las afectadas. Por otro lado, al admitirse en la ley la objeción de conciencia para los médicos que trabajan en los servicios públicos de salud sin que se acompañe de una completa regulación sobre incompatibilidades para ejercer la misma actividad en centros privados, el aborto se convierte en una actividad vedada a aquellas mujeres que no disponen de medios económicos para poder asistir a clínicas privadas. Por lo tanto, el aborto sigue siendo una carga penosa y su criminalización o la despenalización hipócrita y restrictiva, un problema para muchas mujeres. Desde nuestro punto de vista, la decisión de la maternidad es un derecho personal e íntimo de cada mujer, con independencia de su edad, estado civil o nacionalidad. En la misma medida debería serlo la interrupción del embarazo, libre y voluntariamente decidida. Aun siendo posible y legítimo mantener divergencias y posicionamientos distintos en un Estado plural y democrático, estamos en definitiva ante un problema específicamente moral donde nada se le ha perdido al derecho penal, que es en el que está circunscrita la ley actual.

Después de asistir a las diferentes comparecencias habidas en esta subcomisión, hemos llegado a nuestras conclusiones, en la medida en que en las numerosas sesiones de la subcomisión hemos tenido la oportunidad de escuchar a distintas personas versadas en la materia, los puntos de vista por ellas expuestos y sus posiciones acerca de la necesidad o no de modificar la ley. En respuesta a los acuerdos iniciales de esta subcomisión se analizó este tema desde diferentes vertientes: la sanitaria, la jurídica, la bioética, con intervenciones como las recogidas en el informe que aprobaremos finalmente, que fueron de gran utilidad y que han permitido a las diputadas y diputados clarificar nuestras posiciones. En nuestro caso, que partíamos de la necesidad de modificar la legislación actual, nuestra posición se ha visto reforzada atendiendo a diferentes razonamientos. En el caso de los comparecientes que no veían la necesidad de cambiar la legislación actual y que mantenían posiciones contrarias al aborto, pudimos constatar que asimismo eran contrarios a volver a la situación anterior a 1985, es decir, dichos comparecientes en ningún momento expresaron ni explícita ni implícitamente y desde ningún punto de vista la necesidad de derogar la ley actual.

En el lado de los comparecientes favorables a la modificación del marco legal actual, se observó una total coincidencia en los siguientes aspectos. La necesidad de realizar modificaciones que permitan superar la inseguridad jurídica en la que se encuentran las mujeres que deciden interrumpir un embarazo, tomando como referencia la sentencia del Tribunal Constitucional 53/1985

y que basándose en la legislación actual permite modificaciones tales como el establecimiento de plazos en los que las mujeres puedan decidir libremente. La necesidad de mejorar las garantías sanitarias, así como la consideración del aborto como una prestación más dentro del catálogo de la sanidad pública es otra de las cuestiones en la que coincidían los comparecientes, igual que coincidían en la importancia de que desde los poderes públicos se establezcan políticas de prevención de embarazos no deseados así como políticas de información y educación sexual. En definitiva, son unas coincidencias que orientan a la elaboración de una ley de salud sexual y reproductiva en la que se contemplarían una serie de medidas para reducir el número de abortos y mayores garantías jurídicas y sanitarias.

En lo relativo a los plazos, establecer un plazo de semanas de gestación en que la mujer pueda decidir libremente la interrupción de su embarazo. El reconocimiento de determinados supuestos como la deformación del feto o grave peligro para la salud de la madre, de manera que después del plazo establecido se pueda interrumpir un embarazo es otra de las conclusiones que podemos sacar de las comparecencias habidas en esta subcomisión, así como garantizar que los IVE sean a cargo de la sanidad pública y asegurar la formación de los profesionales sanitarios, de modo que las interrupciones de embarazos se realicen según los protocolos establecidos en la sanidad pública. El objetivo, según estas conclusiones, es asegurar que estas intervenciones cuenten con las mejores condiciones técnico-sanitarias. Del mismo modo, otra coincidencia que ratifica también nuestra posición es la necesidad de regular la objeción de conciencia a la que puedan acogerse los profesionales sanitarios, del mismo modo que establecer a través de la red sanitaria pública las medidas destinadas a prevenir embarazos no deseados. Con ello, nos referimos al acceso a los diferentes métodos anticonceptivos y a la información sexual, especialmente dirigida a la juventud. Contemplar, asimismo, en la red educativa no solo información sino una verdadera asignatura de educación sexual que pueda orientar a los y a las jóvenes a vivir la sexualidad en toda su versatilidad, sin tabúes y sin limitaciones, pero con un mayor conocimiento y responsabilidad que pueda evitar embarazos no deseados.

Estas son las conclusiones que nosotros podemos verificar de las diferentes comparecencias de las distintas personas que acudieron a esta subcomisión. Pensamos que las coincidencias habidas no son producto de la casualidad, sino de que cuando el debate llega al Congreso —como ha llegado a la subcomisión creada dentro en esta Comisión de Igualdad— es porque el debate ya estaba en la sociedad. Diferentes profesionales y personas versadas en la materia tenían un debate muy profundo que hizo posible que pudiéramos llegar a unas conclusiones, no digo unánimes porque hay dos posturas completamente divergentes en esta cuestión, pero que aquellos grupos políticos que entendíamos necesaria la modificación de la ley actual pudiéramos llegar a un acuerdo en el informe. Por eso, en este momento mani-

festamos, después de defender nuestro voto particular, que en la medida en que pudimos trabajar estos días en la posibilidad de un informe conjunto, si esto es posible — con el conocimiento que nosotros tenemos del trabajo hecho—, retiraríamos nuestro voto particular para participar con nuestra posición favorable a apoyar el informe que mayoritariamente acordáramos en esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, estoy un poco, entre comillas, sufriendo por la incomodidad que tienen algunos diputados y diputadas que no pueden encontrar sitio para realizar su trabajo, así como los medios de comunicación que están al fondo de la sala y con bastante dificultad para poder sentarse sentados y hacer su trabajo, aunque estén en la cabina. He preguntado si había la posibilidad de estar en un sitio más grande y más cómodo para todos y nos han ofrecido la sala internacional, pero dejo a la decisión de SS.SS si prefieren que nos cambiemos para estar todos más cómodos o quedarnos aquí. Por mi parte quería solo trasladarles la preocupación que he tenido por la incomodidad de algunos diputados y diputadas situados al fondo y de los propios medios de comunicación que estaban dentro de la sala. Es desplazarnos a la planta primera. Creo que estaremos todos más cómodos. Acaba de entrar un señor diputado del Grupo Popular que no tiene sitio para sentarse. Si no les importa, nos trasladamos todos a la sala internacional, donde estaremos más cómodos. **(Pausa.)**

Vamos a dar la palabra al siguiente grupo que ha presentado voto particular, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que según tengo entendido, se van a repartir el tiempo. En principio, va a utilizar este tiempo el señor Tardà, que dispone de siete minutos y medio.

El señor **TARDÀ I COMA**: En la sesión de esta misma Comisión de Igualdad en la que se aprobó la constitución de la subcomisión dejamos constancia de nuestro compromiso de trabajo y la voluntad de aprovechar el cambio de opinión del Partido Socialista respecto a afrontar la modificación de la ley, lo que no había sido posible en la pasada legislatura a pesar de las buenas relaciones entre ellos y nosotros —fue incluso más fluida que en la actualidad—, y sorprendentemente se abre camino en la presente. De ahí nuestro interés de aprovechar la ocasión y animarles a no perecer en el intento, atendiendo a algunas resistencias que conocíamos. Por eso, en su momento ya les dijimos que no seríamos espectadores pasivos de fuegos de artificio. Dicho en otras palabras, si se afrontaba el reto había que ir a por todas para que finalmente, después de tanto sufrimiento, el Estado español tuviera una ley progresista de interrupción del embarazo. Dicho esto, hay que agradecerse al Grupo Parlamentario Socialista en general y a la diputada Carmen Montón en particular, a quien felicitar por su labor por mantener una relación fluida con nosotros, lo que ponemos en valor. Ha habido una interlocución muy interesante, que ha dado como resultado que hoy podamos decir que este documento que vamos a aprobar es un punto de encuentro que consideramos

fundamental para poder trabajar en este trámite parlamentario. Así pues, manifiesto públicamente la satisfacción por haber encontrado este punto, a partir del cual podemos encarar en los próximos meses la resolución de una demanda, la necesidad de una norma sobre derechos y salud sexual y reproductiva. Esto es lo que durante años y años se venía persiguiendo.

Celebramos haber consensuado la despenalización del delito del aborto con la derogación del artículo 417 bis del Código Penal; la sustitución del actual modelo de indicaciones por otro de plazos sin supervisión de terceros que atienda las recomendaciones de los organismos internacionales, por ejemplo la Organización Mundial de la Salud; la contemplación de supuestos referidos al peligro para la vida o salud de la embarazada o la detección de graves anomalías físicas o psíquicas para el feto fuera de los plazos finales que resultaran; el reconocimiento del derecho de la capacidad de decidir autónomamente de la mujer a partir de los 16 años; la imposibilidad de que fuese invocado el ejercicio de la objeción de conciencia en los centros sanitarios, solamente a aquellas personas que participen directamente en la intervención; la garantía plena del derecho a la intimidad y a la confidencialidad de las mujeres; el establecimiento de protocolos sencillos para garantizar la agilidad de los trámites, porque sabemos que existen sectores sociales mucho más vulnerables por razones culturales, económicas, etcétera, todo ello incardinado dentro de la sanidad pública. Este es el gran avance que debemos garantizar. También quiero poner en valor, hablando de lo público, todo aquello que contiene el documento referido a este concepto, como especificar la obligación de garantizar la prestación de atención de calidad en salud sexual y reproductiva, lo cual nos lleva a avanzar en la equidad, que es algo fundamental según nuestro concepto, según nuestra ideología. En definitiva, estamos hablando de un conjunto de medidas que permiten de una vez por todas superar un grave déficit que, repito, ha sido fuente de grandes injusticias, de situaciones absolutamente injustas.

Nosotros hablamos de derechos sexuales, de derechos reproductivos. Es evidente que estamos instalados en una sociedad en la que necesitamos que el Estado intervenga para educar a las nuevas generaciones, para prevenir, en definitiva para fomentar la formación de ciudadanos que puedan aspirar a una sociedad más feliz, en donde las personas puedan vivir con mayor libertad y con mayor realización personal. Por eso nosotros entendemos que esta ley tiene que ser global, tiene que ser transversal; no se tiene que limitar específicamente a aquello que está más directamente relacionado con la interrupción del embarazo, sino que tenemos que ir mucho más allá. Estamos hablando de fomentar valores y, sobre todo, de garantizar la igualdad en la aplicación de los derechos que teóricamente tienen todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, pero muchas veces solo teóricamente.

Nosotros mantendremos un voto particular. Es cierto que nosotros creemos que deberían legislarse los plazos hacia las 20-24 semanas, es decir hasta que el feto puede

sobrevivir fuera del útero materno, aquello que llamamos viabilidad fetal. Por eso nosotros mantendremos y pediremos la publicación de este voto particular. Tengo que añadir otra cosa en términos políticos, puesto que ahora se trata de hablar también globalmente de política, y de política parlamentaria. No sería de recibo, y me dirijo al Grupo Socialista, que se nos presentara luego un proyecto de ley que estuviera por debajo de las conclusiones que hoy se aprueban, y apelo a antecedentes, por ejemplo a la Ley Orgánica de Educación, que al final del trámite se rechazó en la pasada legislatura por necesidades de pacto con otros grupos parlamentarios de centro-derecha. Digo esto porque es evidente que les pedimos que no se traicionen las conclusiones que hoy con mucho orgullo ustedes y nosotros (Bloque Nacionalista Galego, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Esquerra Republicana) vamos a votar favorablemente. Pedimos, por favor, que el proyecto de ley se adecue —porque es un punto de encuentro— a las conclusiones que hoy vamos a aprobar; esto es lo que les pedimos. En el trámite parlamentario ya nos veremos, si se me permite la expresión. Tengan en cuenta que lo que no vale es que ustedes apelen a la necesidad de encuentros, convergencias, trabajos comunes con las izquierdas en todo aquello que nos atañe y que les atañe directamente, pero luego, como el que está sujeto al síndrome del clínex, usa y tira al resto de las izquierdas en otros ámbitos en donde no somos tan necesarios. Sin nosotros no habrá ley progresista de interrupción del embarazo. Estamos muy orgullosos hoy de lo que hemos conseguido; ahora no vayamos a romper el jarrón.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, dispone de otros siete minutos y medio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Yo quiero, en primer lugar, expresar la satisfacción de mi grupo por el ambiente serio y también por la tranquilidad con la que hemos abordado esta reflexión. Lo hemos vivido así en la subcomisión y hoy aquí en la Comisión parlamentaria y creo que es una lección de madurez democrática ante un tema que reconocemos delicado. En segundo lugar, nuestro grupo considera que este es un día importante, yo diría que muy importante. Es muy importante para el movimiento feminista, muy importante para el movimiento de derechos civiles; también lo es para mi gremio, para los salubristas de este país (**Rumores.**), que conseguimos un avance en materia de derechos que nosotros consideramos muy importante. Si el movimiento feminista y el movimiento de derechos civiles consigue con este texto —si este texto se transforma en ley— un avance muy importante, cual es el derecho a decidir la mujer sobre su futuro, sobre su maternidad, en este caso los salubristas y el conjunto de la sociedad avanzamos porque se reconoce el derecho a la salud pública en materia sexual, cosa que no estaba plenamente reconocida, aunque sí en el texto de la Ley General de Sanidad, no en particular en el desarrollo legislativo de esta ley. Hoy, si este texto sale adelante, avanzamos en el derecho a la decisión de la mujer sobre su maternidad y en el

derecho también a la salud sexual y reproductiva de todos los ciudadanos. Creo que es un salto cualitativo que nos homologa al conjunto de la Unión Europea y que hace que nuestra sociedad avance en derechos.

Venimos de un tiempo en que la interrupción voluntaria del embarazo no era un derecho, no es un derecho. La interrupción voluntaria del embarazo en nuestro país está parcialmente despenalizada, es decir no es un derecho de las mujeres; la decisión le corresponde a técnicos extraños a las mujeres y además esa decisión se está viendo vigilada continuamente por organismos que en algunos casos no respetan a la mujer. Creo que eso es lo que hemos visto en los últimos tiempos. Por lo tanto, era necesario un cambio y hoy con este texto de encuentro avanzamos en ese cambio. No solamente avanzamos en el derecho a la decisión de la mujer o en el derecho a la salud sexual, sino que además lo hacemos, en nuestra opinión, con los siguientes criterios: primero, como he dicho antes, en el texto final —con el que nos identificamos, aunque, como he comentado, nosotros mantenemos una posición más ambiciosa—, reconocemos el derecho a una decisión sin tutela de la mujer sobre su embarazo, sobre su maternidad. En segundo lugar, establecemos dos criterios: un plazo abierto que integra a la gran mayoría de las interrupciones voluntarias del embarazo y una serie de indicaciones sin plazo, indicaciones a término que tienen que ver con las malformaciones del feto y con la situación de salud de la madre. Por otra parte, establecemos en el texto la cobertura de esta prestación, cosa que hoy no ocurre, y el acceso a esta prestación en el marco de la sanidad pública; que no siga siendo un mercado, que sea un derecho sanitario reconocido y prestado por la sanidad pública. Además planteamos la integración de todas estas medidas en una normativa ambiciosa de derechos y de salud sexual, desde la planificación familiar, la prevención, la información, hasta la prestación de los anticonceptivos por parte del sistema sanitario público. En definitiva, consideramos que es mejor prevenir un embarazo no deseado que llegar a un aborto únicamente como instrumento de planificación familiar. Creemos que ese mecanismo también se lleva a cabo en este compromiso, teniendo en cuenta la experiencia de alguna comunidad autónoma que en nuestro país ha sabido combinar sabiamente, por una parte, la planificación familiar y, por otra, los mecanismos de interrupción voluntaria del embarazo que existen en estos momentos, aunque insuficientes, reduciendo mucho la tasa de abortos. Por tanto, esa es la voluntad de los que acordamos hoy aquí —una mayoría parlamentaria progresista— un texto que, en nuestra opinión, tiene algunas insuficiencias que queremos manifestar, pidiendo la publicación de nuestro voto particular, porque desearíamos que fuese más concreto en los plazos —de 20 a 24 semanas— que incluiría el 99 por ciento de las interrupciones voluntarias del embarazo; más concreto en relación con los anticonceptivos como parte de la cartera de servicios del sistema sanitario público; más concreto en materia de información y formación. En todo caso, este es un texto ambicioso, es un

texto de encuentro, es un texto de mayoría parlamentaria. Nos consideramos satisfechos, creemos que es un gran día para todos los movimientos que han defendido los derechos de la mujer y el derecho a la salud pública en los últimos tiempos.

Termino, señorías, con una cuestión, la que tiene que ver con alguno de los votos particulares de los que discrepo. He dicho antes que agradecía el ambiente de estudio, de trabajo y de tranquilidad; creo que ha sido relevante y por eso valoro el trabajo, sobre todo, de la presidenta y del conjunto de las letradas y de los funcionarios que nos ayudado en el informe. Quisiera decir dos cosas muy concretas con respecto al texto del Grupo Parlamentario Popular. Yo le diría al Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, bienvenidos a la legislación actual en materia de interrupción voluntaria del embarazo. (**Rumores.**) Ya nadie pide, al parecer, en este país que no haya despenalización, aunque sea parcial, del aborto en España, y esa es una buena noticia. Ahora bien, las propuestas que hace el Grupo Parlamentario Popular tienen, en mi opinión, una contradicción ya que es un grupo que tiene un impulso espiritual muy importante pero luego entra en contradicciones en su texto. (**Rumores.**) Fíjense, tanto impulso espiritual para que consideren a la mujer únicamente a la luz.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, vaya concluyendo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ... de la salud biológica. Es decir, no reconocen la salud como el conjunto de factores biológicos, psicológicos y sociales; solamente reconocen la salud biológica. Creo que se equivocan manteniendo el carácter punitivo de la interrupción voluntaria del embarazo y la decisión al margen de la mujer. En todo caso, bienvenidos sean a la legislación de hace veinte años. Seguramente nos alcanzarán en muy poco tiempo. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Moneo para defender el voto particular del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, ruego silencio.

La señora **MONEO DíEZ**: Señor Llamazares, veo que sigue haciendo usted el trabajo de campo al Partido Socialista (**Rumores.**), pero como este no es el objeto de esta Comisión, empezaré mi intervención diciendo que tengo el honor de defender en nombre del Grupo Parlamentario Popular nuestro voto particular presentado a las conclusiones elaboradas por el Grupo Socialista a la subcomisión sobre interrupción voluntaria del embarazo.

Antes de comenzar la defensa del voto particular de mi grupo, quisiera dejar claras varias cuestiones. En primer lugar, la propuesta de esta subcomisión no es tal, es la propuesta del grupo mayoritario, el Grupo Socialista, negociada, eso sí, in extremis con sus socios parlamentarios. No se trata de una propuesta representativa de lo que a lo largo de tan solo cinco semanas hemos

podido conocer de las intervenciones de diferentes comparecientes. En segundo lugar, lamento en nombre de mi grupo que los trabajos de la subcomisión hayan sido tan precipitados y no hayan permitido examinar con el suficiente y necesario sosiego y con la debida profundidad los muy diversos y complejos aspectos que concurren en la problemática del aborto. Señorías, esta rapidez en los trabajos —hay que recordar que disponíamos hasta el mes de abril para entregar estas conclusiones— y la celeridad con la que se ha querido dar carpetazo a esta subcomisión nos reafirman en algo que ya veníamos sospechando desde un principio, que el grupo mayoritario y, por supuesto, el Gobierno ya tenían tomada una decisión mucho antes de que se iniciasen las comparecencias en esta Cámara (**Rumores.**), y que el único objetivo al abrir estos limitados trabajos era que el Parlamento sirviese de coartada a sus intereses (**Varios señores diputados: Muy bien.**) y tiñese de un barniz democrático una decisión adoptada unilateralmente, cuyo único y principal objetivo era y es abrir las puertas del aborto libre en España. (**Rumores.**) Pero a medida que transcurrían las comparecencias más trascendía a la opinión pública la barbaridad de algunos planteamientos que hoy, desgraciadamente, quedan plasmados...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio y respeto a la interviniente.

La señora **MONEO DíEZ**: Hablaba, señora presidenta, de la barbaridad de algunos planteamientos que hoy, desgraciadamente, quedan plasmados en el documento socialista. Cómo se puede si no valorar el hecho de que los padres no tengan nada que decir cuando su hija menor de edad quiera someterse a un aborto. Qué clase de sociedad quieren ustedes fabricar cuando retiran todo tipo de autoridad de los padres sobre los hijos. ¿Les parece lógico que en España una menor para faltar a clase o para hacerse un *piercing* necesite el consentimiento de sus padres y no lo necesite para someterse a un aborto? Señorías, sobran las palabras ante este tipo de propuestas.

Señoras y señores diputados, a pesar de la ligereza y banalización con la que el grupo mayoritario presenta este debate, la realidad es que nos encontramos sin duda alguna ante uno de los debates parlamentarios de mayor trascendencia en la historia de esta Cámara. Y lo digo con pleno conocimiento porque lo que el Partido Popular defiende y lo que el Grupo Socialista está cuestionando es uno de los principios fundamentales recogidos y garantizados en la Constitución española de 1978; me estoy refiriendo al derecho a la vida. El derecho a la vida, recogido en el artículo 15 de nuestra Constitución, constituye un derecho fundamental y troncal, en cuanto es el supuesto ontológico sin el que los restantes derechos no tendrían existencia posible. Precisamente por ello, tras la aprobación en el año 1983 de la ley que introducía un nuevo artículo, el 417 bis, en el Código Penal, el Tribunal Constitucional tuvo que pronunciarse para garantizar un equilibrio entre los derechos de la madre y del no nacido. Si algo ha dejado claro el Tribunal Constitucional, seño-

rías, es que la vida humana concebida merece protección desde el primer momento y es distinta de la vida de la madre; pero, claro, de este principio hemos oído muy poco en esta subcomisión. Es evidente que al Grupo Socialista no le interesa entrar en este debate, primero, porque la ciencia juega en su contra. Aquí, en esta Cámara, hemos tenido la ocasión de oír testimonios y analizar informes científicos que evidencian una realidad a la que el Gobierno no se quiere enfrentar, y es que cuando se interrumpe un embarazo deja de haber una vida. Por ello, es increíble que lo único que hayamos escuchado de boca del Grupo Socialista es una especie de subasta de semanas en relación con cuándo se puede interrumpir un embarazo, escondiendo el verdadero problema que es que un aborto supone que no haya una nueva vida; se mire como se mire. Por eso, el aborto no puede ser un principio general, sino un hecho excepcional, conforme ya establece nuestro ordenamiento y la sentencia del año 1985. Pero hay algo más a lo que no se enfrentan las conclusiones del grupo mayoritario y es a una realidad que se ha constatado semana tras semana en los trabajos de esta subcomisión: primero, que la sociedad española está preocupada por el incesante incremento del número de abortos. Somos el país de Europa donde más se ha incrementado este número, más de 112.000 el pasado año 2007, con especial incidencia en menores de edad, cuyo número se ha cuadruplicado en los últimos años. Por eso es incomprensible que frente a estos datos sin precedentes, lo único que se le ocurre al Grupo Socialista es abrir las puertas hacia el aborto libre con un claro mensaje a la sociedad: frente a mucho aborto, más aborto. Segundo, que el aborto es malo para la mujer. Los grupos y comparecientes hemos asistido a estas afirmaciones, salvo los representantes de las clínicas abortistas, que han tenido voz en la subcomisión gracias al Grupo Socialista y que, por razones obvias que a ninguno se nos escapan, niegan esta realidad. Por eso, nuestra pregunta es clara: ¿Por qué el Grupo Socialista pretende considerar como derecho algo que es malo para la mujer, algo que lleva graves consecuencias físicas y psíquicas? Por qué, si hemos oído en esta subcomisión que ninguna mujer quiere abortar, se está lanzando un mensaje engañoso a la sociedad —y sobre todo a las mujeres— diciéndoles que no pasa nada si abortan, en vez de ofrecerles alternativas serias y eficaces para que la mujer pueda ejercer su verdadero derecho, el derecho a ser madre.

La verdad es que no entendemos que si todos hemos reconocido que el aborto es un drama para la mujer y un fracaso de toda la sociedad —la propia ministra de Igualdad lo decía llamándolo trauma— y hace escasas fechas una ministra socialista señalaba que ser madre es algo tan maravilloso que no tiene explicación ni comparación con nada, cómo entonces ustedes pretenden generalizar el aborto, hacer de este un método de planificación familiar y, sobre todo, no ofrecer ni una sola alternativa a esa mujer que por un conflicto familiar, laboral o por soledad se ve abocada al aborto y se niega a sí misma su derecho a ser madre. ¿Qué pasa, que el

derecho a ser madre es un privilegio de unas pocas? **(Varios señores diputados: Muy bien.—Rumores.)** Esta es la palpable realidad del debate, la de mujeres que abortan porque, en casi la totalidad de los casos, no se les ofrece una alternativa para no hacerlo. Es a esas mujeres a las que va dirigido el voto del Partido Popular, porque el Grupo Popular frente a más aborto lo que quiere es más vida, más protección y más derechos para ellas. Por eso, hemos centrado nuestras propuestas en el diseño de un plan de apoyo a la maternidad, porque solo si ofrecemos alternativas conseguiremos reducir el número de abortos. Un plan para que ninguna mujer acuda a un aborto forzada, coaccionada o impulsada por su entorno personal o las circunstancias que rodean su embarazo; para que existan prestaciones y ayudas económicas a las que puedan acceder desde el momento de su embarazo; para que haya medidas de asistencia y apoyo psicológico a la mujer, durante y después del embarazo; para que tengan especial preferencia en el acceso al empleo, a una vivienda, a la adaptación de su programa de estudios en el caso de madres adolescentes, con especial atención a mujeres en especial riesgo y vulnerabilidad; en definitiva, para que no exista ni una sola barrera de índole social, económica o familiar que empuje a una mujer hacia el aborto, y, sobre todo, que los poderes públicos tomen conciencia de la enorme responsabilidad que tienen en la garantía de que el derecho a la maternidad es un derecho a defender y preservar. Señorías, como ustedes habrán podido observar, el Grupo Parlamentario Popular fundamenta su voto particular en la defensa de principios y derechos fundamentales, el derecho a la vida y los derechos humanos, incluidos los del no nacido, la defensa de los derechos de la mujer y, por último, el cumplimiento de la legalidad. Van a permitir que me refiera a este último punto para concluir mi intervención.

Hemos oído a lo largo de estos meses cómo el grupo mayoritario utilizaba el término seguridad jurídica para justificar la modificación de la ley. Es un hecho que hay determinados datos que hacen una llamada a la reflexión. Las cifras nos dicen que el 97 por ciento de los abortos se producen alegando graves riesgo para la salud física o psíquica de la madre y que el 98 por ciento se intervienen en clínicas privadas. ¿Justifican estas cifras una ley de aborto libre o más bien lo que reflejan es que el Gobierno no ha velado o no ha querido velar por el cumplimiento de la ley? No existe inseguridad jurídica en la actual definición legal, señorías; no la hay porque no existe jurisprudencia contradictoria al respecto que nos haga dudar respecto a los límites definidos por el Tribunal Constitucional.

Otra cosa es que el Gobierno escude su incompetencia para hacer cumplir las leyes con una reforma de dudosa constitucionalidad. Si el grupo mayoritario en esta Cámara quiere que se cumpla la ley y dar seguridad jurídica a las mujeres, existen mecanismos que no requieren la modificación del artículo 417 bis del Código Penal. Asegúrense de que los dictámenes médicos sean emitidos por profesionales de la sanidad pública. Proto-

colocen un consentimiento informado específico para los casos de aborto que incluya los efectos físicos y psíquicos que la intervención pueda tener para la mujer, así como las posibles alternativas frente al aborto. Establezcan un periodo de reflexión entre la información, la toma de decisión y la práctica de este hecho. ¿Quieren ustedes que se cumpla la ley? Protejan a los profesionales de la medicina y su derecho a ejercer la objeción de conciencia ¿Quiénes son ustedes para recortar un derecho reconocido en la Constitución y amparado por el Tribunal Constitucional? Recuperen mecanismos de control como las comisiones de evaluación que ustedes suprimieron en el año 1986. Claro, cómo van a aceptar estas propuestas; aquí hemos venido a otra cosa, este no es su debate. Lo han demostrado a lo largo de esta subcomisión, lo siguen demostrando en la incoherencia de sus intervenciones. La realidad es que el grupo mayoritario ha trabajado de espaldas a la subcomisión y a los intervinientes. Han fabricado una demanda política en ausencia de demanda social con el único interés de implantar el aborto libre en España. Y ahora nos presentan un documento lleno de tópicos y ausente de propuestas. Nos hablan de la prevención, ustedes que no han hecho absolutamente nada, que no han impedido que cien niñas de quince años abortasen el pasado año; ustedes que lanzan con su propuesta un mensaje perverso a los jóvenes: no pasa nada por abortar, cuando saben que no es así. ¡Claro que son necesarias las medidas de prevención, formación e información! Pero es que ustedes ponen encima de la mesa, como gran solución, medidas, primero, en las que este Gobierno ha fracasado, y, segundo, que vienen adoptándose ya desde el siglo pasado. No se limiten a eso, no sean tan superficiales. No basta, aunque es imprescindible y necesario, informar y prevenir, también hay que formar y dar alternativas.

Señorías, voy finalizando. Se mire por donde se mire, una sociedad no puede progresar sobre pilares como el aborto, la eutanasia, la falta de valores y el adoctrinamiento político en las escuelas. El propio presidente de Uruguay, socialista (**Rumores.—Risas.—Aplausos.**) lo dijo claramente. (**Un señor diputado: Sí, sí; reíros, reíros.**)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, silencio.

La señora **MONEO Díez:** El propio presidente de Uruguay, socialista, lo dijo claramente en el veto que presentó a la ley de despenalización del aborto: el verdadero grado de civilización de una nación se mide por cómo protege a los más necesitados. (**Rumores.**) Por eso se debe proteger a los más débiles, a las mujeres y, por supuesto, a los no nacidos. Vayan ustedes tomando nota, porque de lo que estamos hablando aquí no es de dar nuevos derechos, estamos hablando de quitarlos... (**Continúan los rumores.—Una señora diputada: Molesta, molesta.**)

La señora **PRESIDENTA:** Señora Moneo, perdone. Señorías, les ruego silencio.

La señora **MONEO Díez:** Estamos hablando de privar a las mujeres del derecho más elemental, más natural, el más inherente a nuestra propia condición biológica, el poder ser madre, el derecho a serlo. Estamos hablando de privar al hijo de su derecho a nacer y a la madre de su derecho a traerlo al mundo. Estamos hablando de dar la espalda a las mujeres, de desampararlas, ofreciéndoles una salida que nunca es una solución sino un problema, una agresión a su salud y a lo más querido que tiene una madre que es su propio hijo. Pretenden engañarlas llamando derecho a decidir a algo que no puede ser nunca un derecho porque es malo para ellas, para los hijos malogrados y para todos. El verdadero feminismo no está en las palabras, está en los compromisos que somos capaces de asumir en defensa de las mujeres. Frente al feminismo de pose y de salón, repleto de tópicos trasnochados, mi grupo defiende otro tipo de feminismo, el feminismo de compromiso. Yo quiero que las mujeres sepan que mientras la izquierda... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA:** Señora Moneo, perdone. Señorías, les ruego silencio y si no pueden ofrecer silencio y respeto a la interviniente, abandonen la sala y hagan sus conversaciones fuera. ¡Silencio!
Señora Moneo, continúe.

La señora **MONEO Díez:** Yo quiero que las mujeres sepan que mientras la izquierda las invita a abortar, nosotros, el Partido Popular, queremos apoyarlas y ayudarlas a ser madres. A las mujeres no se las defiende enviándolas a que aborten, se las defiende apoyándolas para que no lo hagan. Asumimos que habrá casos en los que no habrá otro remedio, verdaderos dramas, que son los que contempla la ley que tenemos; pero muchas veces sí lo hay, hay múltiples alternativas a los conflictos que las mujeres tienen cuando se enfrentan al reto de la maternidad. Ese es el verdadero feminismo. Muchos de los que estamos aquí somos padres, madres o pretendemos serlo, pero desde luego todos somos hijos y hemos nacido porque nuestras madres ejercieron su derecho a serlo. Nuestro país tendrá un futuro mejor con las propuestas que recoge nuestro voto particular que con el aborto libre que prefiere este Gobierno.

Una última cosa. Con este proyecto no todos van a perder, desde luego que no. Hay quienes van a ganar y mucho. Van a ganar en seguridad jurídica sobrevenida y en seguridad económica, y no son precisamente las mujeres. Ganarán los que ganan siempre. Hay poderosos intereses, señorías, detrás de esta reforma. Por eso el Gobierno quiere excusas, quiere que el Congreso le pida una ley de plazos; pero el Congreso somos todos, también el Partido Popular. Nosotros representamos a más de 10 millones de votantes y a muchos más españoles que no quieren más abortos sino menos. Por eso este grupo no servirá de coartada a intereses extraparlamentarios. El Congreso no les pide una ley de plazos, son otros los que se la piden. Aquí no se está defendiendo a las mujeres, se están defendiendo los derechos de unos pocos. Algunos han comparecido aquí y han dicho cosas

terribles. Van a legislar imponiendo a la sociedad algo que no quiere, que lo sepan; y lo vamos a denunciar aquí y fuera de aquí, por compromiso y por convicción. El Partido Popular asume hoy un compromiso público en la defensa del derecho a la vida con las mujeres y con la sociedad en su conjunto, porque no vamos a permitir que nos usen de coartada; no vamos a colaborar en esta tremenda farsa. No queremos que ninguna mujer en este país vuelva a tener que elegir entre su pareja, su familia o su trabajo y el ser madre. A eso vamos a dedicar todos nuestros esfuerzos dentro y fuera del Parlamento, a construir una sociedad mejor, no a destruirla desde sus cimientos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el turno de los grupos que no han presentado voto particular. Van a disponer del mismo tiempo los dos grupos que no han presentado voto particular para fijar la posición de su grupo. En primer lugar, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias por los quince minutos; usaré no más de cinco. Visto lo que hemos escuchado, esta Comisión no tiene conclusiones; esta Comisión tiene opiniones diferentes, muy diferentes. En ese sentido, mi partido lo dejó claro desde el principio, lo reiteró la semana pasada en la Comisión y vuelve a manifestarlo hoy. Mi grupo parlamentario no va a andarse con ambigüedades porque somos coherentes con lo que dijimos el primer día; lo reiteramos y no creo que pille por sorpresa a nadie el planteamiento de mi grupo parlamentario. Es una especie de precontenido, por decirlo de alguna manera, lo que motiva la abstención de mi grupo ante los diferentes votos particulares, incluso ante la ponencia misma que se va a someter hoy a votación, por la razón que esgrimimos el primer día y la reiteramos. Mi grupo parlamentario no se opuso en ningún momento a que se creara la subcomisión; fue la propuesta de otros grupos. Nosotros dijimos que no será el PNV el que se oponga a que se cree una subcomisión para el estudio. Así lo hicimos y dimos nuestro voto afirmativo. En los trabajos que se han desarrollado en la subcomisión, las comparencias que ha habido han sido suficiente motivo para demostrar que en torno a este tema existe una diversidad enorme de opiniones. Cuando he empezado mi intervención diciendo que no existen unas conclusiones quería referirme a eso. Hice una especie de denuncia, por decirlo de alguna manera, la semana pasada en torno a lo que yo no entendía por conclusiones en el sentido de que las conclusiones de esta Comisión serían aquellas de las cuales nuestro cuerpo de letrados ha hecho un resumen de los diferentes comparecientes, diciendo que unos han dicho A, otros han dicho B, otros han dicho C, otros C prima, etcétera. A partir de ahí, todo lo demás son opiniones en torno a lo que cada uno piensa que debe de ser la interrupción voluntaria, la no voluntaria, la impuesta, el aborto, o llamémosle como queramos, porque cada uno utiliza un término, según qué intereses tenga. Por lo tanto, seamos sinceros. Mi grupo quiere denunciar eso. No va a ser mi

grupo el que le haga el trabajo al Gobierno. Estamos de acuerdo en que este es un tema importante, que hay que tratarlo, pero que sea el Gobierno el que traiga un proyecto de ley a la Cámara, y a partir de ese punto debatiremos, discutiremos y mi partido también tendrá su opinión. Lo dijimos desde el primer día, por lo tanto nadie nos puede decir que estamos ahora siendo incoherentes, porque el Partido Nacionalista Vasco, mi grupo, lo dijo desde el principio. No nos oponemos a que se cree una subcomisión pero no le haremos los deberes al Gobierno, porque tiene la obligación —si es que el grupo mayoritario así lo estima oportuno— de traernos un proyecto de ley a la Cámara. Por lo tanto, no vamos a hacerle los deberes ni al Gobierno ni al grupo mayoritario, que de una manera muy sibilina ha sabido jugar muy bien con este tema creando una especie de grupo que va a ser capaz de proponer al Gobierno lo que puede ser un inicio de lo que se plantea en torno a este tema. De la misma manera que no nos vamos a sumar al primer partido de la oposición en esa guerra interna abierta que tienen ustedes con ustedes y ustedes con ustedes. Por ello, quizá no gustemos a nadie.

Dicho esto y para terminar mi intervención, mi grupo lo dijo desde el principio, nos vamos a abstener no porque no opinemos ni tengamos criterio en torno a este tema, sino porque nos parece que el procedimiento no es el adecuado y porque no vamos a hacer la labor de quien tiene que hacer esto, que es el Gobierno trayendo un proyecto de ley a la Cámara para que se debata, para que se discuta y para que se apruebe lo que se tenga que aprobar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Pigem para posicionar a su grupo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: El Grupo Parlamentario, Catalán (Convergència i Unió), como todas y todos ustedes saben, está formado por dos partidos políticos federados, pero dos partidos distintos: Unió Democràtica de Catalunya y Convergència Democràtica de Catalunya, que se aproximan al tema que estamos debatiendo de dos maneras diferentes. Convergència Democràtica de Catalunya, que es el partido al que yo pertenezco, da libertad de voto a cada uno de los diputados y las diputadas, mientras que Unió Democràtica de Catalunya tiene un voto unánime. Pero unos y otros vamos a poder expresar y, de hecho, expresaremos nuestra posición política, es decir, concretaremos el sentido de nuestro voto de manera directa y cuando estemos ante un proyecto de ley concreto que se pueda votar ante el Pleno por cada una y cada uno de nosotros. Hoy en esta Comisión tenemos un solo voto, lo cual imposibilita traducir las diferentes posiciones que puede haber en mi grupo parlamentario, y por ello —y sin extenderme más— anuncio que hoy no vamos a votar ni el informe ni los votos particulares por las razones que les he expresado y que creo que son fáciles de comprender.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene nuevamente la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señorías, hace menos de veinticuatro horas que hemos conocido la postura del Partido Popular en el seno de esta subcomisión, como el resto de grupos que pretendíamos aproximar posturas ya lo hicimos desde la semana pasada. Si nadie ha cuestionado el trabajo parlamentario del Grupo Popular, pido respeto al trabajo parlamentario aunque no sea del grupo propio. Estas son las normas del juego si jugamos en democracia; aunque esto tan solo es un ruego porque cada cual decide cómo comportarse y cómo hacer política.

Me gustaría poner las cosas, en principio, en su sitio sobre el objetivo del trabajo de la subcomisión. Este no ha sido decidir si el aborto es bueno o malo —el eslogan eterno— en una nueva forma de interpretar el debate de hace más de veinte años de si se está a favor o en contra. Plantear el debate en los términos de decir si es malo o bueno es una forma destilada de explicitar si se está en contra o a favor de que esto se pueda hacer. Ahora el debate es otro. Este es un debate que se hizo hace más de veinte años; ya se produjo y ha quedado superado y asumido por la sociedad española. Además, no es necesario decir que cuando gobernó el PP nada se cambió. Ahora se trata de dar mayor seguridad a las mujeres, más garantías y salvaguardar su dignidad. Ahora se trata de elaborar conclusiones y recomendaciones para una nueva regulación. Sí, nueva, pero para algo que ya existe y se está realizando de facto como son las interrupciones voluntarias del embarazo. En esta nueva regulación no somos pioneros. Con la nueva regulación nos incorporamos a los modelos de las leyes europeas, y debemos ser conscientes de que en adaptar nuestro modelo a las recomendaciones de organismos internacionales y a la norma europea general ya seremos de los últimos: Portugal, Francia, Grecia, Italia, Alemania, Bélgica, Suiza, Noruega, Suecia, Holanda, y un muy largo listado. Pero lo llamativo de que en el PP se intente dar pasos atrás reabriendo antiguos debates es que se posicionan frontales, se posicionan en contra de las posiciones y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, de Naciones Unidas y del Consejo de Europa. **(Rumores.)** Incluso se posicionan en contra, curiosamente, de sus propios compañeros del Partido Popular Europeo que votaron a favor de la resolución del Parlamento Europeo de 14 de enero. **(Un señor diputado: ¡Anda ya! No manipules.—La señora Moneo Díez: No lo ha leído.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, perdone.

Señorías, mantengan silencio porque lo que no sería de recibo, cuando seamos observados y juzgados por la sociedad a la que servimos, es que en un debate de estas características no seamos capaces ni siquiera de guardar el silencio debido a quien habla, a todos los intervinientes. Así que no hagan que tenga que nombrar a

ningún diputado ni diputada en concreto y, utilizando el Reglamento, pedirle que abandone la sala. Se lo pido de manera reiterada.

Señora Montón, continúe.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señora presidenta. Decía que el PP de España no está en la misma sintonía que sus compañeros del Partido Popular Europeo... **(Rumores.—Un señor diputado: Que no, que no.)** que votaron a favor de la resolución del Parlamento Europeo de 14 de enero sobre la situación de los derechos fundamentales...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, perdone.

Señorías, les estoy ahora indicando a SS.SS. del Grupo Popular. La señora Moneo ha hecho su intervención en los términos que ha considerado oportunos, y he pedido silencio para que todos los grupos mantuvieran la calma y el respeto debido. Se lo pido a SS.SS. de manera genérica, sin tener que llamar a nadie al orden. Les repito a SS.SS. que este es un debate complejo pero por el que seremos también juzgados en la sociedad, y no sería de recibo que no fuésemos capaces en este debate, como en tantos otros, de mantener el respeto parlamentario. Se lo pido de manera expresa, y la próxima vez que lo haga lo tendré que hacer de otro modo y, francamente, no sería agradable ni ejemplar en este caso.

Señora Montón, continúe.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Gracias, señora presidenta. Esto es lo que tienen las contradicciones, que en el espejo a veces duelen. **(Rumores.—Un señor diputado: Está provocando.)** Ahora están en contra de lo que votaron los compañeros del Partido Popular Europeo a favor de la resolución del Parlamento Europeo de 14 de enero sobre la situación de los derechos fundamentales de la Unión Europea 2004-2008. Textualmente, entre otras recomendaciones, insta a los Estados miembros a que velen por que las mujeres puedan disfrutar plenamente de sus derechos, haciendo referencia a la salud sexual y a la interrupción voluntaria del embarazo, además de subrayar la necesidad de cumplir firmemente los compromisos contraídos en la Declaración de Naciones Unidas y la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995 en Pekín. Básicamente, no se puede llegar a ningún acuerdo con el PP porque rechazan sin más consideraciones las cuestiones que son fundamentales, como el derecho de las mujeres a poder decidir sobre su maternidad. Digámoslo claramente, el Grupo Parlamentario Popular está en contra de respetar la voluntad y el derecho de las mujeres a decidir sobre su propia maternidad y, por consiguiente, a despenalizar el delito del aborto. Tampoco podemos estar de acuerdo en otras cuestiones que rodean el tema, como la objeción de conciencia, la autonomía de las mujeres menores, como para el resto, según lo establecido en la Ley de Autonomía del Paciente, de 2002, la calidad de los protocolos dentro de la sanidad pública,

la corrección de las inequidades territoriales y un largo etcétera.

Además, para quienes hemos trabajado en serio sobre la interrupción voluntaria del embarazo, cuesta calificar el hecho de que se quiera mezclar con el debate de la maternidad. No confundamos el debate. ¿Apoyo a la maternidad? Por supuesto. Que a nadie se le olvide que este es el Gobierno que mayores apoyos y ayudas sociales ha destinado en la historia en especial a la protección de las familias. No es necesario que explique y enumere con detalle los 2.500 euros por nacimiento, la ampliación de la consideración de familias numerosas, las ayudas a las familias monoparentales o los permisos de maternidad o paternidad, etcétera. **(Rumores.—Un señor diputado: Sí, sí.)** Por tanto, no se contraponen lo uno con lo otro; no se contraponen las ayudas a las familias y la maternidad con que las mujeres puedan decidir sobre si quieren o no ser madres y no sean perseguidas o castigadas por ello. **(Una señora diputada: Y las niñas.)**

Este planteamiento es artificial y falso y tiene una intención de confusión que no está a la altura del debate político que la cuestión merece y que la sociedad está reclamando. **(Un señor diputado: Lo que vosotros digáis.)** Frente a las críticas sobre la reforma en que se han desarrollado este debate y este trabajo, tan solo voy a hacer referencia a que el futuro proyecto de ley va a tener un recorrido como ninguno ha tenido. Existe el trabajo de la subcomisión parlamentaria; existe el trabajo del Comité de expertos y expertas del Ministerio de Igualdad, y aún faltará el posterior debate, ya como proyecto de ley, tanto en Comisión como en Pleno, en el Congreso y en el Senado. No es algo que se haga sin reflexión previa, sin debate previo, como se alude. Mi opinión es que se argumenta sobre la forma para arremeter en realidad contra el fondo, que es lo que verdaderamente incomoda al Grupo Parlamentario Popular. Se argumenta sobre la forma para deslegitimar el trabajo que aquí se ha realizado. **(Rumores.)** Esta es una manera de hacer política como puede haber otras, pero sinceramente yo no la comparto.

Ante la aseveración de que se busca la defensa de la vida nos encontramos ante una paradoja. Recuerdo —porque fui ponente de esa ley— el voto en contra del Grupo Popular sobre la Ley de Reproducción Asistida, que precisamente daba más posibilidades a una mujer o a una pareja de ser padres o madre mediante los avances tecnológicos. Además contribuía al milagro científico de salvar la vida de un hijo enfermo trayendo al mundo a un hermano doblemente deseado y compatible genéticamente. Les recuerdo que ustedes votaron en contra de esto. ¿Qué defensa de la vida estaban haciendo entonces, o es que tenía que ver más con posiciones morales que éticas o bioéticas? Mucha contradicción y mucho falso discurso es lo que se mezcla aquí. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Es cierto que estamos ante un debate ampliamente influenciado por posicionamientos morales y religiosos. No estoy en contra de las creencias morales o religiosas que cada uno o cada una pueda tener. Ante

esto, por supuesto, respeto absoluto. Pero no son estos los parámetros en los que nos debemos mover. Aquí nos debemos regir por la bioética y por la Constitución. La propuesta que presentamos sigue la doctrina del Constitucional. Respeta los derechos de las mujeres y protege el bien jurídico del nasciturus. Es sabido, según dice la sentencia, que no son de la misma entidad los derechos fundamentales de las mujeres embarazadas que el bien jurídico protegible del nasciturus. Que no se manipule la doctrina del Tribunal Constitucional. Ambas cuestiones, los derechos de las mujeres y el bien jurídico del nasciturus, están garantizadas otorgando a las mujeres la información sobre las técnicas y las consecuencias de la intervención médica, además de las alternativas y el apoyo social de que disponen las mujeres en caso de decidir continuar con el embarazo.

Aún no se ha redactado el anteproyecto de ley y ya cierne sobre él la amenaza de llevarlo al Tribunal Constitucional, pero como tantas leyes, la Ley de Igualdad, la Ley del Matrimonio Homosexual. Intentan judicializar la vida política y buscan la legitimidad en los tribunales que no tienen en el Parlamento para hacer prevalecer sus posicionamientos políticos. El debate que están haciendo ustedes, señorías del PP, por los planteamientos, por las cuestiones que traen al mismo, en mi opinión no está a la altura de lo que representa la sociedad española. Detrás de tanto artificio se comprende que el Partido Popular está en contra de que las mujeres decidan sobre su maternidad. Además quiere que la interrupción voluntaria del embarazo continúe siendo perseguida y penada. Lógicamente, con esto no vamos a estar de acuerdo. De aquí saldrán unas conclusiones mayoritarias, democráticas, con unas sólidas bases de acuerdo. De aquí saldrá la despenalización con la intención de respetar el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, contemplando la prestación dentro del Sistema Nacional de Salud, enmarcándolo en una estrategia global de derechos y salud sexual y reproductiva que influya en el ámbito sanitario y educativo donde la clave sea la prevención, ya que mientras no disminuyamos el número de embarazos no deseados no disminuirá el número de interrupciones involuntarias del embarazo.

Todo el mundo conoce o sabe de alguna mujer, alguna amiga, una conocida familiar, una compañera de trabajo que haya recurrido a la interrupción voluntaria del embarazo. Seguro que estas mujeres también están entre sus filas, entre sus militantes, entre sus familiares o entre sus amistades —seguro—, y no entiendo que se pretenda que la solución sea mantener las cosas tal y como están y que las mujeres no puedan decidir sobre algo trascendental para su vida como es la maternidad. Nosotros queremos que las mujeres, cuando actúan dentro de la ley, no sean perseguidas o requeridas por los tribunales. Queremos más garantías y seguridad jurídica para ellas y para los profesionales sanitarios. Queremos que la decisión de las mujeres no sea cuestión de permiso sino de derecho. Para una mujer, la decisión de interrumpir su embarazo —esto lo he dicho hasta la saciedad— por sí sola ya es difícil, pero una vez llegado a este punto

nuestra obligación como Poder Legislativo es salvaguardar la seguridad y la dignidad de las mujeres. Eso es lo que queremos, más seguridad y más garantías, y decir que tener más seguridad y más garantías a través de una nueva ley traerá un aumento del número de abortos, sinceramente, no es cierto. Sabemos que el número de interrupciones voluntarias del embarazo está relacionado con la prevención y con la educación, y en este punto también es difícil hablar con ustedes, señorías del PP, puesto que se muestran frontalmente en contra de instrumentos valiosos que hablan de sexualidad responsable en el ámbito educativo, como educación para la ciudadanía. **(Rumores.)** Ojalá pudiéramos al menos tener un acuerdo respecto a la prevención y no se empeñaran en decir que este tema debe preservarse exclusivamente a la intimidad de las familias. Las familias que hagan su trabajo, pero también el Estado y el sistema educativo.

Termino diciendo que aunque estamos en permanente voluntad de diálogo y búsqueda de consenso desde mi grupo tenemos el convencimiento de que esto es necesario. Ojalá sean ustedes como el centro derecha francés, la UDF, o alemán, FDP, que apoyan leyes sobre la interrupción voluntaria del embarazo con el modelo que estamos planteando aquí. Ojalá podamos llegar a un entendimiento con una derecha razonable. No vamos a permitir que con esta cuestión tan fundamental se haga ruido para desviar la atención de otros problemas internos que quizá tengan en su grupo. **(Varios señores diputados: ¡Hala!)** No estamos dispuestos a fomentar falsos debates y falsas polémicas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.
Señora Montón, vaya terminado.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ:** De acuerdo.

Tan solo haré una referencia al resto de intervenciones. Discúlpenme si he consumido demasiado tiempo en la otra parte. Quiero darles las gracias por su voluntad de acuerdo. Creo que nos unen más cosas de las que nos separan. Tenemos un buen documento de base de lo que tiene que ser la interrupción voluntaria del embarazo en España. Comprendo perfectamente que mantengan el voto particular en el caso de que se desee hacer. Nuestro posicionamiento es que el plazo debe establecerlo el Gobierno, atendiendo a los requisitos y las cuestiones que plantee el comité de expertos ministerial, pero este es un debate posterior del cual disfrutaremos a lo largo de la tramitación del proyecto de ley. Entiendo que este es un buen consenso. Comprendan también que el Ejecutivo y el Legislativo son poderes distintos. En el voto de hoy va nuestra coherencia política. Por supuesto, este documento es nuestro. Tendremos tiempo de sobra de seguir trabajando en el tema. Lo importante es que de aquí sale una decisión y la firme voluntad de despenalizar la IVE y de dar el derecho a las mujeres de poder decidir sobre su maternidad. Muchas gracias por el trabajo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sus señorías conocen muy bien que la regulación de este debate, en una resolución de la Mesa, no prevé un segundo turno. No tengo ningún inconveniente, porque creo que este es el momento y el lugar de debate de los representantes de la ciudadanía, pero les voy a pedir en este segundo turno, que va a ser brevísimo, algo que ya he dicho en dos ocasiones hace unos minutos. Este debate se merece que todos nosotros estemos a la altura del país. El respeto, la pluralidad y las buenas normas y cortesía parlamentaria nos obligan hoy quizá más que ningún otro día. Será un turno muy breve y les pido a SS.SS. lo que siempre es obligado a quienes estamos aquí en nombre de los ciudadanos, que es el respeto, que en este caso se manifiesta por el silencio para quien esté en el uso de la palabra. Han pedido ese turno el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Socialista. Todos menos dos grupos, que coinciden con quienes no han presentado voto particular. Van a tener SS.SS. tres minutos de tiempo, porque se trata de cerrar un debate que, como conocen muy bien, está previsto para la votación de cada uno de los votos particulares, teniendo en cuenta que la señora Fernández Davila ha retirado su voto particular, y después una votación final del informe, tal como quede. El Grupo Socialista nos hará llegar a la Mesa el documento que finalmente sea objeto de debate.

Señora Fernández Davila, tiene su turno de tiempo. Permítame un segundo para que me organice con el contador. **(Pausa.)** Tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Nosotros retiramos nuestro voto particular entre otras razones porque consideramos, y así lo planteamos en las propuestas que hacíamos, que la posición concreta en relación con los plazos la tomaremos en el momento en que debatamos el proyecto de ley en esta Cámara. Nos parece conveniente que aparezca un acuerdo de la necesidad de esa ley de plazos y que el posterior acuerdo o no sobre el número de semanas de ese plazo lo decidamos en el trámite de la ley.

Pero yo quería, señora presidenta, pedir la palabra para hacer un par de matizaciones. En mi intervención solo argumenté la posición de nuestro grupo con motivo de las propuestas que hoy queremos aprobar en esta Comisión y no opiné en relación con otras posturas. En esta Comisión se plantearon también las posturas, entre ellas las que tiene nuestro grupo, y a me gustaría aclarar algunas cuestiones. En mi anterior intervención hice referencia al hecho de que las personas comparecientes que mantenían la posición de no modificación de la ley en ningún momento, a pesar de que explícitamente se les preguntó, manifestaron consideración en relación con la derogación de la ley actual, incluso algunas de estas personas manifestaron explícitamente que no deseaban volver a la situación anterior a la de 1985. Por nuestra parte, entendemos que la Ley del Aborto actual es necesaria en nuestra sociedad y mejoró la situación que existía antes de 1985 para las mujeres. La ley que rige

en este momento evitó que decenas de mujeres murieran anualmente por la intervención de un aborto y que otras tantas cumplieran condenas penales por la consideración de delito de este tipo de interrupciones. Por tanto, dado que lo que pretende nuestro grupo es mejorar la legislación actual en cuanto a la garantía sanitaria y, al mismo tiempo, en tanto que en las conclusiones que nosotros proponemos, que en el día de hoy se van a aprobar, también se incluyen cuestiones que van orientadas a que desde los poderes públicos, desde la sanidad pública, etcétera, se planteen y se doten medidas adecuadas para que de manera preventiva las personas, concretamente las mujeres y especialmente las jóvenes, puedan acceder a ellas —anticonceptivos, etcétera— para que se puedan evitar los embarazos no deseados, somos defensores de reducir el número de abortos. Se dijo en la Comisión por todos los comparecientes...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández Davila, termine.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Voy rematando, señora presidenta, pero pido flexibilidad porque ha habido intervenciones anteriores que han superado también los quince minutos.

Lo que no se puede decir es que la Ley del Aborto orienta a las mujeres a abortar o a no querer tener hijos. No se puede decir que la ley, que estamos diciendo que es necesario hacer en este Estado evita que las mujeres ejerzan el derecho de ser madres. Para nada. Se está diciendo, señora presidenta. Se está diciendo que estamos negando a las mujeres ejercer el derecho de ser madres. Lo que queremos es que las mujeres ejerzan el derecho de ser madres con las condiciones adecuadas y necesarias no solo en el momento del parto sino en todo el tiempo de la vida, de la relación de una madre con su hijo o su hija. No podemos admitir que se acuse a aquellos grupos políticos y personas que en esta sociedad están considerando necesaria la mejora de una ley que redundará en la salud de las mujeres y en la salud de nuestra sociedad. Por eso no podemos compartir muchas de las consideraciones que se han planteado por el grupo que no comparte nuestra posición.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Los tres minutos concedidos los voy a compartir con el compañero Gaspar Llamazares.

Carmen Montón ha repetido la primera intervención, lo que me da pie a repetir la mía. Le pedimos diligencia. Tenemos la batalla ideológica ganada. Ahora hay que ganar la batalla de la coyuntura. La reacción de la derecha, de la jerarquía de la Iglesia católica será furibunda. (**Risas.**) No tenemos tiempo. Tenemos poco tiempo. Hay que ganar la batalla de la coyuntura, lo cual exige diligencia. No pierdan demasiado tiempo intentando convencerles. Intenten convencer las resistencias que puedan tener ustedes en su interior, que las hay, y si

palpitan poco, mejor para el proyecto de ley. Diligencia. Es más, nosotros empezaríamos a temblar si llegaran a acuerdos. Diligencia y, por favor, estar convencidos de que tenemos la batalla ideológica ganada. Ahora lo que hay que hacer es que el resultado sea definitivo y tengamos una ley que finalmente haga justicia para con las mujeres.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Intervendré muy brevemente. Un primer apunte dedicado a los forofos de la novela negra y de la teoría conspirativa de la historia (**Risas.**) Esta iniciativa, la de crear la subcomisión en esta Comisión de Igualdad, no es del Grupo Parlamentario Socialista; el Grupo Parlamentario Socialista la presentó con posterioridad. Nosotros la presentamos todas las legislaturas (**Risas.**), las legislaturas de Gobierno del Partido Popular y las legislaturas de Gobierno del Partido Socialista. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Y todas esas legislaturas nos han derrotado, nos han votado en contra de la ley y nos han votado en contra de la subcomisión. Por lo tanto, para los de la teoría conspirativa de la historia, en este caso no les vale. Segunda cuestión y de fondo. Se ha pretendido decir que aquí quien apoya la maternidad disminuye el aborto. ¿Cómo es posible que habiendo gobernado ustedes más de una década en comunidades autónomas donde tienen la competencia en materia de familia, no solamente no disminuyan el aborto sino que sean de las comunidades autónomas donde más abortos hay del Estado? (**Aplausos y protestas.**) ¿Cómo es posible?

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Eso demuestra que no es así, no hay esa contraposición y en este documento no se plantea esa contraposición. La complementariedad entre prevención y planificación familiar y derecho a la interrupción voluntaria del embarazo ha producido los mejores resultados: Comunidad Autónoma de Cantabria. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moneo, tiene la palabra.

La señora **MONEO DíEZ**: Señor Llamazares, la verdad es que sigue usted sin defraudarnos. Se le ha olvidado especificar una cosa y una cuestión, que aquellas comunidades a las que usted se refiere son las que, desgraciadamente, tienen que acoger esas clínicas abortistas a las que usted y el Grupo Socialista han dado amparo en esta Cámara. (**Aplausos.**)

Señora Montón, la verdad es que ¡qué perdido tienen ustedes este debate! Lo ganarán parlamentariamente pero

socialmente lo tienen absolutamente perdido, porque tienen un debate planteado sin coherencia alguna y sin sentido común, y eso es lo peor que se puede ofrecer a esta sociedad. Léase, por cierto, la resolución del Parlamento Europeo, que habla de evitar abortos. Léasela usted, porque quien ha votado todo lo contrario de lo que ustedes pretenden potenciar en este país, en España, son sus compañeros del Grupo Socialista Europeo. A ustedes les trae locos el tema de la moralidad. Aquí nadie ha hablado de esa cuestión. Hemos hablado de principios, de valores que recoge nuestra Constitución, valores y principios que usted no quiere encarar. Dígalo a esta Cámara, enfréntelo. ¿Usted defiende el derecho a la vida? ¿Cómo defiende usted ese derecho a la vida? ¿Cómo va a encajarlo dentro de la doctrina del Constitucional? ¿Cómo pretende usted hacerlo? Por cierto, ¿por qué no dicen en esta Cámara por qué no han concretado el número de semanas dentro de la ley de plazos? **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)** ¿Con quién lo están ustedes negociando? ¿Con los grupos parlamentarios? Es legítimo, absolutamente legítimo. ¿O lo están negociando con otros que han visto como 9.000 mujeres se salen de su círculo de negocio? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Esa es la realidad de su debate, señora Montón. No hay más debate. Y no nos dé lecciones de defensa de los derechos de la mujer. Usted sabe perfectamente —lo ha oído en esta Cámara y además usted pertenece al mundo de la medicina— que el aborto tiene consecuencias para la mujer, pero usted quiere esconderlas porque han sacado el debate en un momento oportuno y responden a otro tipo de intereses. Este no es un debate de derechos. Este es un debate económico y ustedes sirven de coartada a él. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, tiene la palabra y queda cerrado el debate.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señor Tardà, no vamos a perder el tiempo, hoy le voy a hacer caso. Tenemos ahora una voluntad conjunta con vocación de ser ampliada, por supuesto, porque yo creo que esa vocación la tenemos todos, pero esto no nos tiene que restar la fuerza de la voluntad que hoy sale de esta Comisión.

Le vendrían muy bien al PP menos demagogia y más argumentos. Este no es un debate económico **(La señora Moneo Díez: Sí lo es.)** y quizá se avergüencen de algunos de los posicionamientos o simplemente no los quieran decir tan claros como en realidad lo son. Ante el ruido, ante la mezcla de debates, ante la confusión, simplemente vamos a ofrecer el trabajo serio y riguroso, los argumentos, la razón y la democracia, que en esta Cámara hoy va a hablar con voz muy clara a favor de respetar la voluntad de las mujeres a la hora de decidir sobre su propia maternidad y que no sean perseguidas ni penadas por ello.

Yo me voy a quedar con lo positivo de hoy porque creo que es lo realmente interesante, por más que haya ruido de fondo, insisto, interesado, porque parecía que era un debate plano, pero ahora a algún grupo le interesa

que se hable de esto en vez de otras cosas. Salimos de esta Comisión con un consenso que nos da fortaleza y unas bases sólidas para poder continuar este debate en el futuro proyecto de ley. De aquí salen unas conclusiones, del conjunto de la Comisión de Igualdad sobre la interrupción voluntaria del embarazo y así lo marca la mayoría democrática, que representa —no se nos olvide nunca— una mayoría social, porque los que estamos aquí es en justa correspondencia con quien nos colocó aquí, que somos la ciudadanía, y ese es el compromiso que en estos momentos aquí estamos defendiendo.

Termino con el optimismo de este acuerdo que hoy estamos adoptando, porque hoy estamos dando un paso importante para las mujeres, para los derechos de la ciudadanía y también para la calidad de nuestra democracia. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Terminado el debate, en este punto del procedimiento pasamos a votar de manera separada los votos particulares, tal y como han sido recibidos por su orden de presentación. Teniendo en cuenta que el voto particular del Grupo Parlamentario Mixto ha sido retirado por la portavoz, tenemos que votar los dos votos particulares que quedan vivos, el voto particular del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, del cual tiene... **(El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)** Sí, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Como se han incorporado nuestras propuestas al informe final, nosotros retiramos el voto particular pero pedimos su publicación.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señor Llamazares. Entonces procederemos a votar el voto particular que se mantiene del Grupo Parlamentario Popular y después haremos un receso mínimo para tener claridad absoluta en la Mesa del texto definitivo del informe, que será objeto de la votación final del pleno de esta Comisión, con lo cual quedará terminado el punto 1.º del orden del día de hoy, señorías. Tenemos, por tanto, la votación del único voto particular que se mantiene y sobre el que ahora llamo a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por lo tanto, rechazado el voto particular.

Pido a SS.SS. tres minutos y llamo a la Mesa a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para tener seguridad exacta sobre el texto de la votación final. **(Pausa.)**

Señorías, continuamos la sesión. Hemos procedido a tener el texto exacto con las modificaciones que se han incorporado y en estos pocos minutos los portavoces

cuentan con él y con las modificaciones correspondientes. Procedemos a la votación de este texto, que serán las conclusiones de la subcomisión votadas y asumidas por el plenario de esta Comisión, y con ello terminamos los trabajos y la existencia de la subcomisión que habíamos creado. Votamos, por tanto, el informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado en esta Comisión de Igualdad el informe de la subcomisión que nos ha traído hoy al debate en este primer punto del orden del día.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señora presidenta, tenemos dudas del voto a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Es que en la Comisión de Igualdad el voto es el del señor Tardà, que es miembro de esta Comisión, y no del señor Llamazares. El señor Llamazares no tiene voto en esta Comisión, ni en la anterior votación ni en esta. (**Rumores.**)

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS DE LA SIGUIENTE SUBCOMISIÓN:

— **PARA EL ESTUDIO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA LEY INTEGRAL DE MEDIDAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y, EN SU CASO, PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN. (Número de expediente 154/000005.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con el punto 2.º del orden del día, que es muy breve. Sus señorías saben que esta Comisión de manera singular ha mantenido —se han solapado en el tiempo; a partir del día de hoy ya no— dos subcomisiones de trabajo como parte de la actividad de nuestra Comisión de Igualdad.

La subcomisión de violencia ha tenido varias reuniones de trabajos preparatorios para llegar a acuerdos y ayer hubo una primera sesión con comparecientes. Tenemos por delante una tarea larga, sesenta comparecientes en esa subcomisión en la que esta Comisión nos ha encargado también un análisis de la aplicación de la Ley 1/2004 para atajar el problema de la violencia de género, pero hemos de pedir a la Mesa el permiso para disponer de más tiempo para los trabajos de esa subcomisión. He hablado con todos los portavoces y creo que todos estamos de acuerdo en pedir este permiso de ampliación de plazo por un tiempo de seis meses para poder continuar nuestros trabajos. En ese sentido SS.SS. han de pronunciarse en este segundo punto del orden del día, sobre el que entiendo que estamos todos de acuerdo para sacar adelante el trabajo de esta subcomisión. Creo que no hay nada en contra de ello. (**Pausa.**)

Para finalizar esta sesión plenaria de la Comisión de Igualdad, quiero agradecer a los diputados y diputadas pertenecientes a la subcomisión, que ya no existe, puesto que con la votación de hoy ha desaparecido su función en el seno de nuestra Comisión, el trabajo, las horas, la disponibilidad y el esfuerzo. También quiero agradecer de manera especial, para que conste en el acta del día de hoy, la ayuda que hemos recibido de las letradas que nos asisten en esta Comisión, ya que las subcomisiones son complicadas, puesto que tenemos que contar con agendas de personas ajenas a nuestro trabajo parlamentario. Nos sentimos todos muy satisfechos de la amabilidad y de la generosidad que han tenido treinta ciudadanos y ciudadanas que han venido a ayudarnos como diputados y diputadas de este Congreso, del Parlamento de nuestro país. En ese sentido, quiero que conste mi agradecimiento y mi reconocimiento al trabajo técnico con el que hemos sido asistidos y asistidas por parte de las letradas de nuestra Comisión. Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión del día de hoy.

Eran las cinco y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: M. 12.580 - 1961